



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-234261-ME#FCM – RECTIFICACIÓN ART 1 DE LA RHCD N° 245/2023

---

VISTO:

Que la RHCD N° 245/2023 propone al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Clínica Quirúrgica de acuerdo a la Ordenanza 06/08;

CONSIDERANDO:

Que se ha producido un error material involuntario en el Art. 1º de la mencionada Resolución y es necesario repararlo;

Que el Art. 101 del Decreto 1759/72 establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 8 de junio de 2023;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RHCD N° 245/2023:

- Donde dice: LAGRAÑA RAÚL ROBERTO (UNNE), debe decir: LAGRAÑA RAÚL ALBERTO (UNNE).

- Donde dice: RODRÍGUEZ GONZÁLES ANTONELLA VIVIANA, debe decir: RODRÍGUEZ GONZÁLES ANTONELLA VIVIANA.

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.